



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 17 de mayo de 2021 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Área del Planeamiento Específico APE 26.01. (2021080689)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2021 se ha aprobado inicialmente el Programa de Ejecución del Área de Planeamiento Específico APE 26.01 "Centro de Ocio" (Antiguo matadero), que conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 111 de la LOTUS, contiene una propuesta técnica concretada en un Plan Especial y un Proyecto de Urbanización, así como una proposición jurídico-económica y una propuesta de convenio urbanístico.

El documento aprobado inicialmente, al contener un Plan Especial, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, con notificación a los titulares catastrales del suelo y publicación en sede electrónica y Diario Oficial de Extremadura, según lo establecido al efecto en la disposición transitoria decimotercera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible, relativa a los Procedimientos de aprobación y modificación de los planes especiales y planes parciales, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento. ([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/programas de ejecución](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/programas%20de%20ejecucion)).

Cáceres, 17 de mayo de 2021. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

